



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 75 pesetas Se nembre 50 Trimestre 30</p> <p>Número suelto, cincuenta céntimos. dictos de pago y anuncios de interés pa tteul r, se insertarán a una peseta por línea</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.</p> <p>Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i></p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

Número 192

Sábado 29 de Agosto de 1942

(franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Presidencia del Gobierno

ORDEN de 22 de Agosto de 1942 por la que se reproducen, rectificadas, los artículos 4.º y 6.º de la Orden de 19 de Agosto de 1942, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 233, se reproducen a continuación ambos artículos, una vez efectuadas las debidas rectificaciones:

Excmo. Sr.: Pádecido un error de copia en la redacción de los artículos cuarto y sexto de la Orden de esta Presidencia de 19 de Agosto de 1942, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 233, se reproducen a continuación ambos artículos, una vez efectuadas las debidas rectificaciones:

«Cuarto. Cuando se compruebe que un fabricante vende un jabón que no cumpla exactamente las condiciones mínimas indicadas en el artículo segundo, automáticamente quedará desclasificado, y, por tanto, no podrá dedicarse en lo sucesivo a la fabricación de jabón de tocador.»

«Sexto. Todos los jabones que en el día de la publicación de la presente Orden no cumplan las condiciones mínimas exigidas en el artículo segundo, habrán de venderse al precio de jabón común, según Orden de esta Presidencia de 17 de Febrero último *Boletín Oficial del Estado* número 50), sin que pueda en ningún caso concederse plazo alguno para la venta de existencias a precios superiores.»

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 22 de Agosto de 1942. — P. D.,
 el Subsecretario Luis Carrero.

Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio.

2.579

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero

Solicita del señor ingeniero jefe de Aguas de la Confederación Hidrográfica

del Duero, don Mariano Campo García, vecino de Alar del Rey (Palencia) la concesión de cuatro litros de agua por segundo derivados del Arroyo del Valle para riego, de fincas en los pagos denominados «Prado Raso» y «Ranillas», sitas en el término municipal de Valle de Cerrato (Palencia).

NOTA-ANUNCIO

Las obras comprendidas en el proyecto son:

Toma.—La toma se hace por medio de una presa vertedero de sección trapezoidal emplazada en sentido normal a la corriente del arroyo de un metro veinte centímetros de altura, con lo cual se consigue el nivel necesario de lámina de agua para poder efectuar el riego que se necesita; la forma y dimensiones de la misma pueden verse con toda claridad en la hoja de planos correspondiente.

Canal.—A partir de la presa vertedero se establece el canal de derivación que tiene una longitud de ciento cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros y que discurre por la margen derecha del arroyo, es de sección rectangular de cuarenta centímetros de ancho y treinta de altura, con un espesor de lámina de agua de veinte centímetros, todo él lleva un revestimiento de cemento de diez centímetros de espesor, en el origen del mismo se establece una compuerta metálica que permite dar entrada a las aguas.

Cruce del arroyo.—Como la finca que se pretende regar se encuentra en la margen izquierda del arroyo, se hace necesario el cruce de éste con el canal por medio de un tubo de fundición de veinte centímetros de diámetro apoyado sobre dos muretes de hormigón como puede verse en la hoja correspondiente de los planos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real decreto-ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, cuantos se crean perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en la Jefatura de Aguas de

la Cuenca del Duero (Muro, 5), en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 22 de Agosto de 1942.—El ingeniero jefe de Aguas, Angel María Llamas.

2.564

Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Serapio Rojo Martín, solicita el aprovechamiento de tres litros de agua por segundo, derivados del río Burejo, situado en término municipal de Zorita del Páramo (Palencia), con destino a riegos.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Marzo de 1931, en relación con el de 7 de Enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar desde el en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia), firmado por el señor ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y reintegrado conforme a lo dispuesto en la vigente ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos en competencia, que tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 21 de Agosto de 1942.—El ingeniero jefe de Aguas del Duero, Angel M.ª Llamas.

NOTA DESCRIPTIVA

Nombre del peticionario: Serapio Rojo Martín.

Corriente se donde se deriva: Río Burejo.

Término donde radica la toma: Zorita del Páramo (Palencia).

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Uso a que se destina: Riegos.

2.563

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Julio de 1942

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
6482	1. ^a	Colino Gallego	Donaciano	Francisco	Consolación	28	Mayo	1919	Villalba de la Lampreana	Zamora
6483	2. ^a	Aragón Espeso	Pedro	Martín	Jacoba	29	Junio	1923	Bayona	Francia
6484	2. ^a	Dios Aro	Millán de	Daniel	Pilar	12	Noviembre	1922	Valbuena de Duero	Valladolid
6485	2. ^a	Serrano Díez	Fernando	Marcelino	Jesusa	28	Junio	1924	Villalón de Campos	Valladolid
6486	2. ^a	Monroy Martín	Ricardo	Alejandro	Isabel	7	Febrero	1922	Valladolid	Valladolid
6487	2. ^a	Gómez del Valle	Juan	Martín	María	19	Junio	1924	Valladolid	Valladolid
6488	1. ^a	García Moratinos	Lope Manuel	Manuel	Encarnación	18	Abril	1917	Valladolid	Valladolid
6489	2. ^a	Esteban Ubero	Emilio	Florentino	María	23	Mayo	1903	Navas del Marqués	Avila
6490	1. ^a	Domínguez Rodríguez	Daniel	Juan	Feliciana	7	Agosto	1910	Valladolid	Valladolid
6491	1. ^a	Alonso Caviedes	Angel	Fernando	Dorotea	3	Enero	1909	Olmedo	Valladolid
6492	1. ^a	Llana Gómez	Gerardo de	Víctor	Isabel	24	Septiembre	1914	Valladolid	Valladolid
6493	1. ^a	Jiménez Velasco	Matías	Mariano	Clara	24	Febrero	1900	Revilla de Campos	Burgos
6494	1. ^a	Herrera García	Laureano	Francisco	Herminia	19	Mayo	1914	San Sebastián	Guipúzcoa
6495	2. ^a	Hernando Aguado	Angel	Pablo	Candelas	27	Enero	1920	Olmos de Esgueva	Valladolid
6496	2. ^a	Carbajo del Egido	Nilo	Jaime	Martina	12	Agosto	1921	Laguna Dalga	León
6497	2. ^a	González Arranz	Manuel	Santiago	Agueda	21	Enero	1923	Cuéllar	Segovia

Permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de Julio de 1942

Número de la matrícula	MARCA	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
4353	Fiat	24,8	Construcciones Colomina-G. Serrano, S. A.	Valladolid
4354	Fiat	24,9	Construcciones Colomina-G. Serrano, S. A.	Valladolid
4355	Hispano-Suiza	16,8	Eloy Caro Rodríguez	Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de Julio de 1942

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
B. S. A.	1132	Urbano Gallardo Fernández	Antonio Ares López	Puentedeume (La Coruña)
Citroen	1162	Pablo Martín Delgado	Jesús Armas del Hoyo	Izarra (Alava)
Fiat	1228	Lidia Martín García	Fernando Valle Presa	Aguilar de Campoo (Palencia)
B. S. A.	1647	Antonio Ferrero García	José María Zaera	Villamuriel de Campos
Donnet	1922	Salvador Vadillo Buitrón	Fermín Generoso Calvo	León
Peugeot	2375	Luis Santana Nieto	Juan Araujo Duarte	Salamanca
Peugeot	2469	Saturnino Tejedor Rojo	Ignacio González Ortega	Cogeces del Monte
Ford	2631	Compañía Comercial Palentina	Alfonso Villanueva Vadillo	Burgos
Ford	2862	Tirso Cruz Fernández	Bienvenido Castro, S. L.	Puerto de Béjar (Salamanca)
D. K. W.	2967	Mariano García Antón	Eloy Alvarez	Segovia
Fiat	2976	Pedro Berzosa San José	Benjamín Méndez Querta	Valladolid
Morris	2994	Valentín Linaje Martínez	Juan Pulido Lozano	Burgos
Chrysler	3064	Aleandrino Pérez Alvarez	Arturo Soto Navarro	Valladolid
Ford	3079	Lucía Villar Sanz	Ignacio Palaços, S. A.	Burgos
Chevrolet	3319	Faustino Recio Labajo	Nicolás Alejandro Felipe	Calatayud (Zaragoza)
Dodge	3372	Santos Sanz de Lucas	Juan Sanz Moreno	Cantalejo (Segovia)
Ford	3868	José de la Riva Trueba	Emiliano Maeso Hoyos	Valladolid
Adler	3975	Julio Bustillo Ayala	Félix Escudero Valverde	Valladolid
Adler	4022	Teódulo Blanco de la Guerra	José María Saracibar Alonso	Valladolid
Fiat	4309	Cerámica Bernal Pareja, S. A.	José Meséguer	Getafe (Madrid)

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Hornillos**

El día 10 del próximo mes de Septiembre, tendrá lugar en esta Casa Consistorial por el recaudador municipal, don Teófilo Blanco de la Cruz, la recaudación del tercer trimestre del repartimiento general de utilidades del año actual.

Hornillos, 26 de Agosto de 1942.—El alcalde, Severino García.

2.581

Montemayor de Pililla

Aprobada por el Ayuntamiento una propuesta de suplemento de crédito a varias partidas del presupuesto ordinario de este Municipio, queda expuesto al público el oportuno expediente, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Montemayor de Pililla, 26 de Agosto de 1942.—El alcalde, Gregorio Guadarrama.

2.599

Palazuelo de Vedija

Se halla expuesto al público por quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, un expediente de habilitación de crédito, importante 3.500 pesetas, a efectos de reclamaciones.

Palazuelo de Vedija, 24 de Agosto de 1942.—El alcalde accidental, Leocadio Fernández.

2.566

Rueda

Durante el plazo de quince días y tres más, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento de utilidades del actual año, para oír reclamaciones.

Rueda, 21 de Agosto de 1942.—El presidente, Juan Moro.

2.578

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NÚMERO 2**

Don Antonio Manuel del Fraile Calvo, magistrado, juez de instrucción número dos de Valladolid.

Hago saber: Que por razón del sumario que instruyo con el número 4 de 1942, sobre robo de expediciones en la Estación del ferrocarril del Norte, de esta capital, se cita al perjudicado con motivo de la sustracción el día 27 de Diciembre último, de 50 cuadernillos escolares, de un paquete con etiqueta, D. L., Almela Murcia, para que en término de cinco días comparezca en este Juzgado a prestar declaración, bajo los apercibimientos legales y, al propio tiempo, por

el presente, queda instruido de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—Antonio M. del Fraile.—El secretario, Bienvenido Pérez.

2.582

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Antonio Manuel del Fraile Calvo, magistrado, juez de instrucción número dos de Valladolid.

Hago saber: Que por razón del sumario que instruyo con el número 4 de 1942, sobre robo de expediciones en la Estación del ferrocarril del Norte, de esta capital, se cita al perjudicado con motivo de la sustracción el día 27 de Diciembre último, de 21 pares de alpargatas, de la expedición G. V. 7.264 o 7.284, del vagón número 13.897, de Castejón para Valladolid, remitida por Urbano Santiago, a sobrino de M. Calvo, para que en término de cinco días comparezca en este Juzgado a prestar declaración, bajo los apercibimientos legales, y, al propio tiempo, por el presente, queda instruido de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—Antonio M. del Fraile.—El secretario, Bienvenido Pérez.

2.583

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Antonio Manuel del Fraile Calvo, magistrado, juez de instrucción número dos de Valladolid.

Hago saber: Que por razón del sumario que instruyo con el número 4 de 1942, sobre robo de expediciones en la Estación del ferrocarril del Norte, de esta capital, se cita al perjudicado con motivo de la sustracción el día 20 de Diciembre último, de un paquete, envuelto en un saco, conteniendo un pan partido en trozos, un medio kilo de higos y medio kilo de bellotas, para que en término de cinco días comparezca en este Juzgado a prestar declaración, bajo los apercibimientos legales, y, al propio tiempo, por el presente, queda instruido de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—Antonio M. del Fraile.—El secretario, Bienvenido Pérez.

2.584

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Antonio Manuel del Fraile Calvo, magistrado, juez de instrucción número dos de Valladolid.

Hago saber: Que por razón del sumario que instruyo con el número 4 de 1942, sobre robo de expediciones en la Estación del ferrocarril del Norte, de esta capital, se cita al perjudicado con motivo de la sustracción en la segunda

quincena de Octubre último, de dos canastas de uva blanca, para que en término de cinco días comparezca en este Juzgado a prestar declaración, bajo los apercibimientos legales, y, al propio tiempo, por el presente, queda instruido de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—Antonio M. del Fraile.—El secretario, Bienvenido Pérez.

2.586

VALLADOLID.—NÚMERO 2

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número dos de esta capital, en el sumario número 318 de 1942, sobre estafa de 290 pesetas y un cazo eléctrico a Bernardina García Chácharo, se cita por la presente al inculpado José González, de unos 36 o 38 años de edad, alto, de complexión fuerte, color sano, que residió en el pueblo de Renedo, de esta provincia, y cuyo paradero se desconoce, para que en término de cinco días comparezca en este Juzgado para ser oído en expresado sumario, apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Valladolid, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El secretario, P. S., Fernando P. Andrés.

2.585

AVILA

Don Víctor Alonso Andrés, juez de instrucción accidental de Avila y su partido.

Por el presente edicto que se publicará en los *Boletines Oficiales* de Avila, Madrid y Valladolid, se ofrece el procedimiento, conforme dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a todas cuantas personas resulten perjudicadas en el sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el número 154 de 1942, por delitos de robo, realizados desde el primero de Enero del corriente año al 25 de Julio último, en trayectos del ferrocarril de las Estaciones de Madrid a Medina del Campo, o en trenes ascendentes y descendentes de la Red de ferrocarriles del Norte, y cuyo sumario se sigue contra Constantino Martín Garzón (a) El Rana y otros, que se encuentran en la prisión de esta capital.

Dado en Avila, a veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos. Víctor Alonso.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

2.590

MADRID.—NÚMERO 5-C**EDICTO**

Por el presente cito y emplazo al que hasta el 18 de Julio de 1936 desempeñó el cargo de subalterno en la Administración Principal de Correos de Valladolid, don Eustaquio Zuloaga Ayerza, para que sin demora alguna se presente en el plazo de quince días, contados des-

de la aparición de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, ante el Juzgado Instructor número 5-C adscrito al Juzgado Especial de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, bajo apercibimiento de que de no verificar su presentación en el plazo señalado le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 18 de Agosto de 1942.—El Juez Instructor número 5-C., Baldomero Montoya.

2.534

La Caja Provincial de Ahorros de Valladolid

ha sido creada por la Excm. Diputación bajo su patrocinio y responsabilidad. Ella ofrece a sus imponentes la máxima garantía, el máximo interés y el estímulo de sus premios.

Palacio de la Diputación.—Horas, mañana y tarde

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Medina de Ríoseco

ANUNCIO

Don Anselmo de la Iglesia Somavilla, recaudador de Contribuciones de la única zona de Medina de Ríoseco.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica y años de 1938 y 1940, del pueblo de Medina de Ríoseco, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de la finca del deudor don Francisco Melgar Buey, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican las fincas, a los efectos del artículo 154 del Estatuto de recaudación vigente; bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución en rebeldía, sin nuevas notificaciones.

Deudor, don Francisco Melgar Buey. Débito, 16,65 pesetas.

Una tierra al pago de Prado de Arroyos, al polígono 87, parcela 59, de cabida 77 áreas y 74 centiáreas; linda Norte, Mauricio Martínez; Este, Susana Pastor; Sur, Calixto Valverde, y Oeste, Mauricio Martín.

Lo que se hace público a los efectos acordados y a la vez se le requiere para que, en término de tercero día, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán

a su costa, de acuerdo con lo que dispone el artículo 112 del citado Estatuto de recaudación vigente.

Medina de Ríoseco, 28 de Julio de 1942.—El recaudador auxiliar, Longinos Sordo Pastor.

2.328

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Tordesillas

ANUNCIO

Don Walerico Cantalapiedra Mayordomo, recaudador de contribuciones de la única zona de Tordesillas.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica de los años 1938 al 1942, y pueblo de Villavieja del Cerro, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevarse a efecto las notificaciones de embargo y demás que procedan por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación.

Deudor, Florentino.—Débito, 3,39 pesetas.

Una tierra en término de Villavieja del Cerro, al pago de El Páramo; hace 29 áreas y 53 centiáreas; linda Norte, término de Berceo; Este, Víctor Casado; Sur, camino de Berceruelo, y Oeste, Federico García.

Deudores, herederos de Teresa González.—Débito, 0,74 pesetas.

Un pastizal en dicho término al pago de El Páramo; hace 64-44 áreas; linda Norte, Tomás Cano; Este, Mariano Díez; Sur, Basílides González, y Oeste, término de Berceo.

Deudor, Eloy Martín Peláez.—Débito, 6,42 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de Cabaña Vieja, hace 54-95 áreas; linda Norte, Frutos Medrano; Este, Santiago Díez y Aurora Díez; Sur, Agapito Peláez, y Oeste, Abraham Fernando Medrano.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, y se les requiere, para que en término de tercero día presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que en otro caso se suplirán a su costa, y a la vez se les requiere para que en término de ocho días comparezcan en este expediente ejecutivo señalando domicilio o representante, pues pasado dicho plazo se continuará el procedimiento en rebeldía.

Villavieja del Cerro, 30 de Julio de 1942.—Walerico Cantalapiedra.

2.512

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Villalón

ANUNCIO

Don Saturnino Escudero del Agua, recaudador de contribuciones de la segunda zona de Villalón.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica correspondientes a los ejercicios de 1938 y de 1941 y pueblo de Urones de Castroponce, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas a los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican los bienes, a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación.

Deudor, don Francisco Amigo San Juan.—Débito, 24,82 pesetas.

Una tierra en este término, a El Bohino, de 73-61 áreas; linda Norte y Oeste, Nicolás Moncada; Este, Salustiano Velasco, y Sur, José Daniel.

Deudores, herederos de don Eusebio Cuadrado.—Débito, 84,20 pesetas.

Una tierra en este término, a la Tapia, de 4-18-28 hectáreas; linda Norte, camino de Cordoncillo; Este, Catalina Rodríguez; Sur, Francisca Javiera Ortiz, y Oeste, término de La Unión.

Deudor, don Teodosio Fraile.—Débito, 3,20 pesetas.

Una tierra en este término, a Barreros, de 15-77 áreas; linda Norte, María Fernández; Este, término de Becilla; Sur, Prosdócimo Valbuena, y Oeste, M.^a de la Paz Cabeza de Vaca.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y la tablilla de anuncios de este Municipio, y asimismo se les requiere para que en el plazo de tercero día presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas que les han sido embargadas, según dispone el artículo 112 del citado Estatuto, apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa, y así bien se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, comparezcan en el expediente ejecutivo señalando domicilio o representante; pues pasado este plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Urones de Castroponce, 28 de Julio de 1942.—Saturnino Escudero.

2.508

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial